

Contaminacion Conciliar

julio 28, 2012

¿Pueden los católicos que desean guardar la Fe católica asistir a una Misa Tridentina celebrada por un sacerdote que hace parte de la Iglesia Conciliar, por ejemplo si pertenece al Instituto de Cristo Rey o a la Fraternidad San Pedro? La respuesta debe ser que, por regla, un católico no puede asistir a tal Misa, aún si se trata de una Misa Tridentina y aún si está dignamente celebrada. ¿Cuál puede ser la justificación de una regla aparentemente tan estricta?

La razón básica es que la Fe católica es más importante que la Misa. Porque si sin culpa mía no puedo asistir a Misa, aunque sea por mucho tiempo, pero sin embargo conservo la Fe, entonces todavía puedo salvar mi alma, mientras que si pierdo la Fe, aunque yo siga por alguna razón asistiendo a Misa, no puedo salvar mi alma (“Sin la Fe es imposible agradar a Dios” – Heb.XI,6). Luego, asisto a la Misa para vivir mi Fe y, creencia conforme a culto, asisto a la Misa verdadera para guardar la Fe verdadera. Yo no guardo la Fe para asistir a la Misa.

Como consecuencia, si la celebración de la Misa Tridentina está rodeada de circunstancias que amenazan socavar mi Fe, por ejemplo por la predicación, entonces, según la gravedad de la amenaza, tengo que abstenerme de asistir a tal Misa. Por eso las Misas celebradas por sacerdotes Ortodoxos cismáticos pueden ser válidas, pero, cuando la Iglesia estaba en sus cabales, acostumbraba prohibir a los católicos, bajo pena de pecado grave, asistir a tales Misas porque, estando la creencia unida al culto, el culto no-católico amenaza la Fe de los católicos. Ahora, los Ortodoxos a lo largo de los siglos han causado un daño inmenso a la Iglesia católica, pero ¿que cosa puede compararse con la devastación obrada sobre la Iglesia por el Conciliarismo en sólo algunas decenas de años? Si entonces se les prohibía a los católicos asistir a la Misa

en las circunstancias ortodoxas, la Iglesia en sus cabales ¿no tendría que prohibir la asistencia a la Misa Tridentina celebrada en medio de circunstancias Conciliares?

Pero ¿que entendemos por circunstancias Conciliares? La respuesta debe ser cualesquiera circunstancias que, en un período de tiempo más o menos corto o largo, me haría pensar que el Concilio Vaticano II no ha sido un desastre total para la Iglesia. Tal circunstancia puede ser un sacerdote encantador y creyente que no tiene problema en celebrar sea la nueva o la antigua Misa y que predica y actúa como si el Concilio no representase ningún problema serio para la Fe. Si el Conciliarismo es tan peligroso, es porque se le puede hacer parecer tan católico que con el Concilio yo puedo perder la Fe sin, o casi sin, darme cuenta de su pérdida.

Por supuesto el sentido común tomará en cuenta una variedad de circunstancias especiales. Por ejemplo, un buen sacerdote atrapado por el momento dentro de la Iglesia Conciliar, puede necesitar que yo lo anime a empezar a salir de este camino errado con mi asistencia a sus primeras celebraciones de la verdadera Misa. Pero la regla general debe ser que yo no tenga nada que ver, aunque sea la verdadera Misa, si está celebrada en un contexto Conciliar. Para confirmar esto, observad como Roma empezó permitiendo al Instituto del Buen Pastor celebrar exclusivamente la verdadera Misa, puesto que sabía que una vez que el Instituto hubiera mordido el anzuelo de la aprobación oficial, Roma podía estar segura de arrastrar al Instituto en su red Conciliar. Efectivamente. No les llevó más de cinco años.

Es el peligro de cualquier acuerdo práctico sin un acuerdo doctrinal entre Roma y la Hermandad

San Pío X. Mientras Roma crea en su doctrina Conciliar, necesariamente usará tal tipo de acuerdo para arrastrar a la FSPX en la dirección del Concilio, y el contexto de cada Misa de la Hermandad se volvería Conciliar, sino rápidamente, por

lo menos a largo plazo. Hombre prevenido vale por dos.

Kyrie eleison.